

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GFIN-6
		Versión No. 01 - 2020
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Plan anualizado de adquisiciones
RESOLUCION PAA		Páginas: 1 de 2

**RESOLUCION No. 01 de 2021
(enero 04 de 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON, PARA LA VIGENCIA 2021

EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRON

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial los conferidos por la ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, las demás normas complementarias

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, establece que las entidades públicas a más tardar el día 31 de enero de cada año, deberán publicar el plan de compras para la respectiva vigencia fiscal.

Que la circular interna No 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, implemento la obligatoriedad de elaborar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones, a partir del año 2014 y que la misma debe hacerse a más tardar el día 31 de enero de cada año.

Que el decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y publicarlos en el SECOP, de acuerdo a como lo estipule el gobierno nacional –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Que mediante Resolución 046 de diciembre 30 de 2020, la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON, adopto el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por lo que existen apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021, destinadas a la adquisición de bienes y servicios, con el propósito prestar una mejor y eficientes atención de acuerdo a las actividades propias de la entidad.

Que en virtud de la anterior, la personería Municipal, elaboro el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas, de tal manera que la entidad cuente con un instrumento de planeación en lo relacionado a las adquisiciones y las contratación de la entidad,

En mérito de los expuesto, El Personero Municipal de San Juan Girón,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la Personería Municipal de Girón - Santander para la vigencia 2021.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones que a continuación se detalla deberá ser actualizado como mínimo antes del 31 de julio y podrá ser modificado en cualquier fecha utilizando el mismo formato.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PERIODO 2021.

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Valor total del PAA	\$734.000.000.00
Límite de contratación menor cuantía	\$254.387.728.00
Límite de contratación mínima cuantía	\$25.438.728.00

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

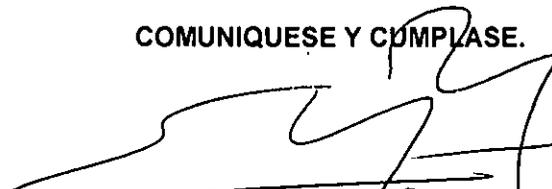
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GFIN-6
		Versión No. 01 - 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 10 - 06
		Proceso: Plan anualizado de adquisiciones
RESOLUCION PAA		Páginas: 2 de 2

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio proceso	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Valor total estimado
84111500 80111600 80101500 81112200 77102000 80161500 81112300	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	11	CONTRATACION DIRECTA	\$563.000.000
80111600 81111500	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO	Enero	11	CONTRATACION DIRECTA	\$93.000.000
56101703 43191500 43211500 56101700 56112100 56121800 43201800 43211500	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS	Marzo	4	CONTRATO MINIMA CUANTIA	\$34.000.000
44103100 44121600 14111500 60105700 44121500 44121700 44122000 44122100 31201500 43231500 31201500 44121800	MATERIALES Y SUMINISTROS	Junio	1	CONTRATO MINIMA CUANTIA	\$10.000.000
43231500 43232200 43231600 43232300	COMPRA DE SOTFWARE	Abril	1	CONTRATO MINIMA CUANTIA	\$15.000.000
78102200	SERVICIOS POSTALES PAQUETEO	Enero	12	CONTRATO DIRECTA	\$10.000.000
81112306 81112307 81111700	MANTENIMIENTO	febrero	11	CONTRATO MINIMA CUANTIA	\$7.000.000
84131500	SERVICIOS DE SEGUROS P	Diciembr e	1	CONTRATO MINIMA	\$2.000.000

ARTICULO TERCERO: Se ordena la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Girón para la vigencia Fiscal del año 2020, en el SECOP dispuesto por Colombia compra eficiente.

La presente resolución surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2021 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR MAURICIO PEÑULA ARCE
 Personero Municipal de Girón

Carrera 25 No. 29 - 19
 Tel. 6466805
 Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co